

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: Convenios colectivos de trabajo.

[Resolución de 28 de julio de 2010, de la Dirección de Trabajo, por la que se registra y publica el XIII Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.](#)

BOE Núm. 198, de 16 de agosto de 2010.